



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2710

26 DIC 2014

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 23 de la Ley 1737 de 2014 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo citado en el considerando anterior, dispone que cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, el Gobierno Nacional las ubicará en el sitio que corresponda;

Que el Departamento Administrativo Nacional de Planeación en su comunicación 20144361098111 del 11 de diciembre de 2014, remitió las justificaciones a las ubicaciones que se realizan en el artículo 4º. del presente decreto;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de DOSCIENTOS TRES BILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$203,658,063,430,308), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2015, así:

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1101								
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES								
TOTAL PRESUPUESTO						262,395,320,000		262,395,320,000
A. FUNCIONAMIENTO						262,395,320,000		262,395,320,000
UNIDAD: 110101								
GESTION GENERAL						262,395,320,000		262,395,320,000
1					GASTOS DE PERSONAL	254,803,390,000		254,803,390,000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	184,961,500,000		184,961,500,000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	54,456,500,000		54,456,500,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	54,456,500,000		54,456,500,000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	1,515,300,000		1,515,300,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,515,300,000		1,515,300,000
1	0	1	5		OTROS	126,967,800,000		126,967,800,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	126,967,800,000		126,967,800,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	2,021,900,000		2,021,900,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,021,900,000		2,021,900,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	26,915,490,000		26,915,490,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	26,915,490,000		26,915,490,000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	42,926,400,000		42,926,400,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	42,926,400,000		42,926,400,000
2					GASTOS GENERALES	144,630,000		144,630,000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	144,630,000		144,630,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	144,630,000		144,630,000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,447,300,000		7,447,300,000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	433,600,000		433,600,000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	433,600,000		433,600,000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	433,600,000		433,600,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	433,600,000		433,600,000
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	7,013,700,000		7,013,700,000
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7,013,700,000		7,013,700,000
3	6	1	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7,013,700,000		7,013,700,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7,013,700,000		7,013,700,000
SECCION: 1102								
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES								
TOTAL PRESUPUESTO						96,147,730,769	180,168,010,860	276,315,741,629
A. FUNCIONAMIENTO						74,602,130,769	146,380,010,860	220,982,141,629
1					GASTOS DE PERSONAL	875,700,000	1,824,300,000	2,700,000,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	875,700,000	1,824,300,000	2,700,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	875,700,000		875,700,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		1,824,300,000	1,824,300,000